

RIO GALLEGOS, 12 DIC. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 15335/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra Nota presentada por la Ing. Mercedes Mascó mediante la cual solicita licencia breve entre los días 10 al 12 de Diciembre del cte. año, con el objeto de participar de un Seminario de Flores Nativas organizado por el Instituto de la Patagonia, Chile;

Que a fs. 12 la Jefa de Personal informa que la licencia solicitada se encuadra en la Resolución N° 050/91 – Licencias Breves por Estudios – Artículo 1° - Inciso f) y la otorga el Consejo de Unidad;

Que el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita su aprobación;

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad conceder licencia breve por estudios a la Ing. Mercedes Mascó, entre 10 al 12 de Diciembre del cte. año;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;**

ARTICULO 1°.- CONCEDER licencia breve por estudios a la Ing. Mercedes Mascó (CUIL N° 27-13384569-6), en el cargo categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/19), que posee en la División Recursos Naturales, con el objeto de participar de un Seminario de Flores Nativas organizado por el Instituto de la Patagonia, Chile, entre los días 10 al 12 de Diciembre de 2001.-

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, División Recursos Naturales, notifique a la interesada, cumplido, ARCHÍVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaría del Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

511